



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Despacho del Señor Ministro

La Paz, 20 de abril del 2016
MPR/DESP. N° 051/2016

Señores:
Juana Orbe de Tanaka
Rosse Mary Guarita
David Cayo Ali
Alex Marcelo Vásquez Bracamonte
PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOVILIZADAS
Presente.-

Distinguidos señores/as:

Mediante la presente reciban ustedes nuestros más cordiales saludos.

En primera instancia hago conocer que su movilización ha merecido la atención de autoridades nacionales y ante el análisis de sus demandas, se han planteado propuestas para fortalecer y profundizar el enfoque de atención integral de las personas con discapacidad como la solución a múltiples problemas que enfrenta el sector, cuidando además que las mismas tengan un carácter sostenible en el tiempo y estén acordes con la realidad económica y social de nuestro país.

Hago notar así que la petición del pago de 500 Bs. como renta mensual para personas con discapacidad, es inviable toda vez que pondría en riesgo los ingresos económicos de Gobernaciones y Municipios del país, por lo cual consideramos que condicionar el diálogo a este único punto es cerrar todas las puertas al consenso y avance en el camino a mejores condiciones de vida para las personas con discapacidad.

Ante la negativa de avanzar en el diálogo con la Comisión de Alto Nivel conformada por Ministras/os, Viceministros/as y Directoras/es de distintas Carteras de Estado que se ha entablado en distintos puntos a lo largo de la carretera, reiteramos una vez más, nuestra entera disposición al diálogo como único camino para resolver las temáticas que atingen a su movilización.

Reiterando el llamado al diálogo nos despedimos con las consideraciones más distinguidas.



Juan Ramón Quintana Taborga
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA